

## [AB140](#)

1. *On July 1, 2021, Governor Newsom signed Assembly Bill 140 to add Sections 48017, 49066.5, and 51225 to the Education Code. The new laws require local educational agencies (including charter schools) to implement several remedial provisions to mitigate the hardships of COVID-19 on students. For the 2021-22 academic year, charter schools must follow the following procedures in response to parent/guardian requests for the retention of eligible students: An “eligible student” is a student who received deficient grades for at least one-half of the student’s coursework in the 2020–21 academic year. A deficient grade is a D, F, a No Pass, or an equivalent as determined by the charter school.*
2. DCP has not historically supported the retention of students. This research based approach considers data from many credible sources:
  - a. [What Research Says About... / Grade Retention](#)
  - b. [Is Retaining Students in the Early Grades Self-Defeating?](#)
  - c. [Holding middle-schoolers back causes dropout rates to spike, new research finds](#)
  - d. [Elementary School Grade Retention](#)
3. DCP learning program already includes learning acceleration strategies and tiered interventions to support all students. Some of these include:
  - a. Formative and summative assessments
  - b. Student/Teacher conferring
  - c. Summer school
  - d. Differentiated lesson planning
  - e. Differentiating learning groups
  - f. Teacher office hours
  - g. Designated and integrated English language learner supports
  - h. Student Support Team and Plans (SST)
  - i. Special Education support (IEP)
4. If you believe that you are a parent/guardian of an eligible student and want to request a consultation with the school to consider retention for your student please complete this form and return it to the School Operations Manager at your student’s school.
  - a. [Retention Consultation Request Form 2021-2022](#)

## [AB140](#)

1. El 1 de julio de 2021, el gobernador Newsom firmó el La Ley 140 de la Asamblea para agregar las Secciones 48017, 49066.5 y 51225 al Código de Educación. Las nuevas leyes requieren que las agencias educativas locales (incluidas las escuelas charter) implementen varias disposiciones correctivas para mitigar las dificultades de COVID-19 en los estudiantes. Para el año académico 2021-22, las escuelas autónomas deben seguir los siguientes procedimientos en respuesta a las solicitudes de los padres / tutores para la retención de estudiantes elegibles: Un "estudiante elegible" es un estudiante que recibió calificaciones deficientes en al menos la mitad de las calificaciones del estudiante en el año académico 2020-21. Una calificación deficiente es una D, F, un No Aprobado o un equivalente según lo determine la escuela autónoma.
2. DCP no ha apoyado históricamente la retención de estudiantes. Este enfoque basado en la investigación considera datos de muchas fuentes creíbles:
  - a. [Lo que los estudios dicen acerca de... / Retención](#)
  - b. [¿Es contraproducente retener a los estudiantes en los primeros grados?](#)
  - c. [Retener a los estudiantes de secundaria hace que aumenten las tasas de deserción. encuentra una nueva investigación](#)
  - d. [Retención de grado en la escuela primaria](#)
3. El programa de aprendizaje de DCP ya incluye estrategias de aceleración del aprendizaje y niveles de intervenciones para apoyar a todos los estudiantes. Algunos de estos incluyen::
  - a. Evaluaciones formativas y sumativas
  - b. Conferencias de alumni/maestro
  - c. Escuela de verano
  - d. Planificación diferenciada de lecciones
  - e. Diferenciar grupos de aprendizaje
  - f. Horas de Oficina de Maestros
  - g. Apoyos designados e integrados para el aprendizaje del idioma inglés
  - h. Equipos y Planes de Apoyo Estudiantil (SST)
  - i. Apoyo de Educación Especial (IEP)

Si cree que es padre / tutor de un estudiante elegible y desea solicitar una consulta con la escuela para considerar la retención de su estudiante, complete este formulario y devuélvalo al Gerente de Operaciones Escolares en la escuela de su estudiante.

[Formulario de solicitud de consulta de retención 2021-2022](#)